



## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 020:

Página 1 de 5

**ASUNTO:** (Solicitud información Solución de Vivienda – Tarazá - Antioquía)

### REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
OLGA LUZ PASCÓN AGUDELO	R-2020-014709	E-2020-008497	NO FUE POSIBLE CONTACTAR A LA PETICIONARIA EN NINGUNO DE LOS DATOS DE CONTACTO SUMINISTRADOS. POR LO ANTERIOR, Y CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado al destinatario por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se detalla la respuesta dada al peticionario:



## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 020:



FONDO ADAPTACIÓN 11/12/2020 Folio: 1	
Anexo: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2020-008497
Origen: (E.3)/ETSIV/EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA	
Destinatario: OLGA LUZ PASCON AGUDELO	
Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO NO R-2020-014709.	

Bogotá D.C.

Señora  
**OLGA LUZ PASCON AGUDELO**  
Email: [pasconagudelo@hotmail.com](mailto:pasconagudelo@hotmail.com)

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición con radicado No R-2020-014709

Respetada señora Pascon, reciba de mí parte un cordial saludo,

En atención a su comunicación de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2020, allegada al Fondo Adaptación mediante radicado No R-2020-014709 en el cual manifiesta:

*"[...] (1) que me indiquen donde debo cobrar esos 6 meses de arriendo que me prometieron ya que no tengo ingresos de ningún tipo y debo ya desde mayo arriendo y no se para dónde irme. (2) que me hagan entrega de un subsidio de vivienda al cual tengo derecho pero que sea en otro lugar por mi condición de desplazada podría ser en Granada Antioquia, santuario, marínilla o río negro u otro cercano donde tengan algún proyecto, o un lote donde yo pueda construir una vivienda. (...)".*

Dentro del término legalmente establecido, me permito dar contestación de la misma en los siguientes términos:

1. De conformidad con su primera solicitud, el Fondo Adaptación le informa que, la Entidad no es competente para atender su requerimiento de ayuda de sostenimiento o subsidio de arriendo, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4819 de 2010 "Por el cual se crea el Fondo Adaptación", en su artículo 1 establece: "Este Fondo tendrá como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura (...) de vivienda (...) y demás acciones que se requieran con ocasión del Fenómeno de la Niña (...)", es decir, el Fondo Adaptación desde el Sector Vivienda SOLO está facultado normativa y reglamentariamente para entregar el beneficio del Programa Nacional de Vivienda materializado en una solución de Vivienda.
2. Ahora bien, frente a su segunda solicitud, me permito informarle que, conformidad con la verificación de los reportes de vivienda destruida registrados en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), su número de cédula de ciudadanía se encuentra registrado como miembro de núcleo familiar reportado como ELEGIBLE del Programa Nacional de Vivienda del Fondo Adaptación, tal como se puede evidenciar a continuación, así:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)





### NOTIFICACIÓN POR AVISO No 020:



Información base Datos				
Ben Afectado	Formulario	Identificación	Nombre	Parentesco
600556	12451	32118199	TARCON AGUDELO OLOA LUIS	Padre (esposa, compañero(a) especial)
Fecha reportada	Tipo de bien	Estado	Tipo de afectación	
Propto totalmente pagado	Vivienda	Se perdió totalmente	Destino	
Departamento	Municipio	Direcc adicionales de ubicación		
ANTIOQUIA	TARAZA	No ?		
Información Fuente Parentesco o Res. 54808				
Identificación	Nombre	Parentesco		
1308329	POLO BELTRAMI RAMIRO ANTONIO	Hijo(a) o sobrino del hogar		
32118199	TARCON AGUDELO OLOA LUIS	Padre (esposa, compañero(a) especial)		
134841196	POLO TARCON FURAN ANIBAL	Hijo(a) hermano(a)		
985019305	POLO TARCON VERU MARCELA	Hijo(a) hermano(a)		
134541197	RESTREPO POLO LORENA	Hijo(a) hermano(a)		
134542425	RESTREPO POLO CAMILA	Hijo(a) hermano(a)		
Información de atención al bien afectado				
Fase	1	Atendido	Operador	Confianza
Carácter en registro de CF	SI	Contestado	PKT ANTIOQUIA GRUPO 2	Atendido por Invernal
Verificado	SI	Mediador	RPUSC/CF/24	Atendido directa
Eligible	SI	Eligible	Observaciones	SI

Fecha de corte: Bases 14-02-2019 Registro Operador Zonal 14-02-2019

- Partiendo de lo anterior, y corroborando la base de datos de la entidad, el registro beneficiario de su núcleo familiar se encontraba dentro de la población a atenderse por parte de COMFAMA en el marco del Contrato No. 094 de 2012 celebrado entre el mencionado Operador Zonal y el Fondo Adaptación. No obstante, su registro beneficiario fue devuelto para ser atendido directamente por parte del Fondo Adaptación.
- La atención se hará a través del Fondo Adaptación, una vez se otorgue un nuevo marco de gasto que apruebe el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, teniendo en cuenta que el Gobierno anterior no asignó la totalidad de los recursos para atender los registros viabilizados correspondientes a la ola Invernal 2010-2011, aunado a las dificultades fiscales ocasionadas por la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica generada por la pandemia del Covid-19.  
  
Actualmente, el Fondo Adaptación adelanta las gestiones ante el Gobierno Nacional con el fin de obtener los recursos a partir del año 2021, para la atención de los registros que se encuentran desfinanciados.
- De igual forma, y teniendo en cuenta que el Fondo Adaptación tiene un alcance limitado en recursos asignados para la atención, tal como se expresó con anterioridad, la entidad también se encuentra explorando alternativas de atención con entidades del nivel nacional como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que, aprovechando la similitud misional, coadyuven a garantizar la atención de la totalidad de los damnificados de la Ola Invernal 2010-2011 censados como elegibles del Programa Nacional de Vivienda.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)





## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 020:

Página 4 de 5



De esta manera brindo respuesta a su solicitud y quedo atento a sus solicitudes de información adicionales.

Atentamente,

**MARYORI  
ELIZABETH  
JAIMES NOVA**  
Firmado digitalmente por  
MARYORI  
ELIZABETH JAIMES  
NOVA  
**MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA**  
Asesor II – Sector Vivienda  
Proyecto: Alianza Limpres Medrea  
Revisó: Camilo José Rincón Trujillo - COV  
Expediente: 2019000001000005

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en la página web del Fondo Adaptación <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/peticiones/notificaciones-por-aviso> del día 24 de diciembre de 2020.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Firma:

Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón

Cargo: Secretaria General

Revisó: Mónica Flórez/ Asesor II/ Líder E.T. Talento Humano y Servicios  
Revisó: Juan Sebastián Alarcón Molano/Abogado/E.T. Talento Humano y Servicios

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)





## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 020:

Página 5 de 5

Proyectó: Myriam Gutiérrez Torres/Técnico/Sección Atención al Ciudadano.